MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA DE ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

No. GS-2024- 103214 **/UPRES - JEFAT – 29.25**

Envigado, 26 de marzo de 2024

Señor
Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43 A 48C sur 45
Envigado

Asunto: Control Legalidad Modificación No. 1 al Contrato **102-8-200224-23**

Respetuosamente me permito informar al señor Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia, que la modificación No.1 al CONTRATO NRO. 102-8-200224-23 derivado del proceso PN UPRES DEANT SA MC 225-23 suscrito con la firma DISORTHO S.A.S con NIT 860529890-0 cumple con los documentos soportes, se ajusta a la normatividad vigente, la ley 1150 de 2007 *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*. , Ley 1474 de 2011 *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.",* Ley 80 de 1993 (octubre 28) *Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública* y Decreto 1082 DE 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, Resolución No. 03049 DE 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional "* Resolucion 0090 del 15 de Enero de 2018, *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución № 03049 de 2014"*. y demás decretos reglamentarios.

Atentamente,

Nathalia Durango Petro
Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
Asesor Jurídica Contratos UPRES-ANTIOQUIA
T.P 341.412

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad indicamos que está verificado.

Elaboró: Patrullera YURI NAYIBE QUITIAN COMBITA
UPRES - GRUCO.

NDP.
REVISÓ: Abogada **NATHALIA DURANGO PETRO**
UPRES - GRUCO.

Fecha de elaboración: 26/03/2024
Ubicación: D\\Otra\\Carpeta 2024\\Cartas DISORTHO

Carrera 43a No.48 c sur - 45 Envigado
deant.upres-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA